



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**31 de marzo de 2008  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Valladolid acogerá el 3 y 4 de abril un encuentro entre jueces y abogados para fomentar su relación  
TERRA

La Caravana de los Derechos Humanos comenzará en Guadalajara su recorrido por toda España  
LA CRÓNICA DE GUADALAJARA

Bermejo no cede ante los funcionarios y agrava una crisis que colapsa juzgados  
LA RAZÓN

Los funcionarios acorralan a Bermejo  
LA RAZÓN

Entrevista a Pascual Aguero, presidente de la subcomisión de Extranjería del CGAE  
PÚBLICO

Profesionalizar la gestión de los Colegios españoles  
LA GACETA

Pederastas libres entre islotes de Justicia  
EL PAÍS

El Poder Judicial inspeccionó el juzgado de Sevilla sin hallar fallos ni irregularidades  
EL PAÍS

El “Eclipse” del Campus de Justicia  
ABC

La disputa entre el Constitucional y el Supremo sobre la prescripción  
LA GACETA

Abogados españoles en las mejores escuelas del mundo  
CINCO DÍAS

Buenos tiempos para los abogados  
EXPANSIÓN



<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 29-Marzo-2008

Fecha de impresión: 31-Marzo-2008

[http://actualidad.terra.es/articulo/valladolid\\_acogera\\_abril\\_encuentro\\_jueces\\_2353933.htm](http://actualidad.terra.es/articulo/valladolid_acogera_abril_encuentro_jueces_2353933.htm)

## □ Valladolid acogerá el 3 y 4 de abril un encuentro entre jueces y abogados para fomentar su relación

**Valladolid acogerá entre los próximos días 3 y 4 de abril un encuentro organizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en aplicación de un convenio marco suscrito por ambas instituciones para fomentar el conocimiento y relación de ambas profesiones en temas concretos.**

Las jornadas tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Valladolid y su programa incluye ponencias con una duración de 45 minutos cada una, tras lo que se organizará un debate en el que podrán intervenir los 50 participantes en el evento --25 jueces y 25 abogados--.

Entre los temas que se analizarán en estas jornadas figura el 'Estado de la Justicia desde la perspectiva de los abogados como actores de la misma', 'La naturaleza de las costas y su consecuencia en las limitaciones a las mismas en algunas resoluciones judiciales' o 'La libertad de expresión y derecho de defensa'.

Esta iniciativa estará codirigida por el vocal del CGPJ, Carlos Ríos Izquierdo, y por la consejera del CGAE, Silvia Giménez-Salinas, según informaron a Europa Press fuentes de la organización del encuentro.

**Terra Actualidad - Europa Press**

Resolución mínima de 800x600© Copyright 2008, Terra Networks, S.A.  
[Aviso e Información Legales](#), [Política de Privacidad](#)

[Ayuda](#) | [Sugerencias](#) | [Contactar](#) | [Leyenda](#)

## **La Caravana de los Derechos Humanos comenzará en Guadalajara su recorrido por toda España**

**El año pasado, más de 30.000 personas visitaron la muestra solidaria en Zaragoza, Valencia, Málaga, Albacete y Madrid.**

Guadalajara ha sido la ciudad elegida para dar la salida al recorrido de esta exposición itinerante en 2008 el próximo 9 de abril, donde permanecerá hasta el día 15, para partir posteriormente en su recorrido por toda España. El año pasado, más de 30.000 personas visitaron la muestra solidaria en Zaragoza, Valencia, Málaga, Albacete y Madrid.

# España



Un grupo de ciudadanos protestaba ayer ante la entrada del Registro Civil de Madrid

## Bermejo no cede ante los funcionarios y agrava una crisis que colapsa juzgados

Los trabajadores, que protestaron al ritmo del «Chiqui-Chiqui del ministro», se manifestarán hoy ■ Los planes de recuperación del trabajo acumulado y las horas extra impidieron llegar a un acuerdo

F. Velasco

MADRID.- Once horas de reunión maratónica no sirvieron para poner fin a una huelga que dura ya 54 días y que tiene paralizadas las actuaciones en los juzgados de las siete comunidades autónomas que no tienen asumidas las transferencias en esa materia. Pasadas las diez de la noche, el Ministerio de Justicia comunicaba oficialmente, a través de sms, la ruptura, una más, de las negociaciones mantenidas con los funcionarios de cara a lograr un acuerdo. La mesa de negociación se volverá a reunir el próximo lunes.

Lo relativo a los planes de actuación de recuperación del trabajo atascado fue uno de los motivos que derivó en que el enfrentamiento que mantienen desde hace casi dos meses Justicia y funcionarios continúe. Desde los sindicatos se acusa al Ministerio del que es titular Mariano Fernández Bermejo de no respetar los acuerdos que ya estaban recogidos en un texto que se había redactado en la misma reunión. En concreto, se había establecido

que en esos planes pudiesen participar todos los funcionarios que así lo pidiesen, sin que se discriminase a quienes mantienen la huelga. En total, se fijaba en seis horas extra a la semana, con la correspondiente

contribución, hasta lograr la normalización de los juzgados.

Sin embargo, en un momento dado «se retiraron» los representantes del Ministerio – la subsecretaria de Justicia, Susana Peri, y el

director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Julio Apezarena – y a la vuelta ya nada fue igual: «Parece que hubo llamada», señaló a este periódico uno de los miembros del equipo negociador

por parte de los funcionarios. A partir de ahí, el acuerdo se tornó en prácticamente imposible, aunque ambas partes se resistían a levantarse de la mesa de negociación.

De la reivindicación económica,



Carlos CARNICER, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

### UN FINAL URGENTE Y NEGOCIADO

Hay que encontrar un final urgente para la huelga y no es tan difícil si las dos partes, el Ministerio y los funcionarios, flexibilizan sus posturas, dialogan con intención de alcanzar un acuerdo y no cesan en el empeño hasta lograrlo. No se puede prolongar más una situación que ya ha causado un gravísimo quebranto a los ciudadanos, a la tutela judicial efectiva de sus derechos y al trabajo de miles de abogados.

Desde el Consejo General de la Abogacía Española hemos hecho el esfuerzo que nos tocaba y hemos requerido al Ministerio, muy especialmente porque tiene una mayor responsabilidad en la resolución del conflicto, pero también a los sindicatos, a alcanzar un acuerdo con la máxima urgencia. La huelga hace mucho tiempo que dura ya demasiado y amenaza con arruinar aún más la confianza de los ciudadanos en la Justicia.

Muchos de los perjuicios causados son de imposible reparación, otros tardarán mucho tiempo en serlo y los paganos del conflicto son, además de los abogados y otros profesionales jurídicos, sobre todo, los ciudadanos.

En definitiva, demandamos que la huelga acabe de forma urgente y satisfactoria para todos. Y que, en el mismo momento en que finalice, se organice un plan de trabajo, negociado también con los abogados, para sacar ade-

lante de forma razonable y en el menor tiempo posible el trabajo acumulado. Y, por último, que se modernice de una vez la Administración de Justicia, que se cumplan los horarios de trabajo y que el ciudadano sea el centro de la Administración de Justicia.

La Abogacía ha hecho y está haciendo todo lo que está en sus manos para ayudar a que este conflicto se resuelva. No podemos degradar más la confianza en la justicia.

**Acuerdo en la Comunidad Valenciana**

Los sindicatos CSIF y UGT firmaron ayer un acuerdo con el consejero de Justicia, Fernando de Rosa, para aumentar 189 euros las retribuciones de los funcionarios

de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, lo que provocó las críticas de CCOO, quien lo llegó a calificar de «puñalada de la Consejería de Justicia».

la equiparación salarial con sus compañeros de las comunidades con competencias en Justicia, ni siquiera se llegó a hablar.

**Cobrar como horas extra**

Desde el Ministerio de Justicia se aseguraba que los sindicatos insistieron en que las horas perdidas en la huelga que apoyan se recuperen dentro de la jornada laboral y que además éstas se cobren como horas extra, lo que supone «una fórmula para el abono de los días de huelga no trabajados».

La reunión, que comenzó a las 11:00 horas, se paró momentáneamente minutos antes de las tres de la tarde, cuando el portavoz de la plataforma sindical Javier Hernández (CCOO) salió a la calle para explicar el desarrollo de la negociación a los funcionarios allí congregados. En ese momento, las posturas estaban muy alejadas, por lo que el posible acuerdo se aventuraba ya poco probable.

**«No nos tomen por idiotas»**

«Toda la negociación de hoy por ayer tiene que basarse en un acuerdo y no en una imposición, que no se equivoque el Ministerio de Justicia, estamos en el mismo nivel y no nos pueden tomar por idiotas», enfatizó Hernández entre

# Cronología de dos meses de paros

Los funcionarios elevaron sus protestas desde Ferraz a la catedral de La Almudena

■ Los paros han suspendido 120.000 actuaciones judiciales y atascado los registros civiles

**El Gobierno teme que las mejoras salariales provoquen un «efecto dominó» entre sindicatos, como el de la Policía.**

**Ricardo Coarasa**

MADRID.- La huelga de los funcionarios, que esta semana cumple dos meses, nació el pasado 4 de febrero en plena precampaña electoral y pronto encontró su principal escaparate en los mítines del candidato socialista. Pocos podían pensar entonces que los paros obligarían a suspender alrededor de 120.000 actuaciones judiciales (41.000 según Justicia) y a colapsar los registros civiles de las siete comunidades autónomas afectadas (Castilla-León, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura,



En el desalojo de las dependencias de Justicia se vivió una gran tensión

**Inscribir un nacimiento o un matrimonio terminó por convertirse en una quimera**

**No dudaron incluso en llevar sus airadas protestas a la tierra natal de Zapatero**

Murcia, La Rioja y Baleares), donde inscribir un nacimiento o un matrimonio terminó por convertirse en una quimera. Los huelguistas reclamaban al ministerio que dirige Mariano Fernández Bermejo la equiparación salarial con los sueldos que cobran sus compañeros en las autonomías con las competencias de Justicia transferidas por realizar el mismo trabajo. En total, 200 euros más al mes.

La presencia de los huelguistas en los actos electorales de José Luis Rodríguez Zapatero hacía tambalear el talante del candidato socialista a la Presidencia. Los trabajadores no dudaron incluso en llevar sus airadas protestas a la tierra natal de Zapatero y fletaron autobuses a León desde distintos lugares de España. No todos alcanzaron su destino, porque los cuatro sindicatos convocantes de los paros (CC OO, UGT, CSI-CSIF y STAJ) denunciaron que la Policía retuvo a varios de ellos para que no llegaran a tiempo al mitin.

Las reuniones entre las partes se sucedían, pero todas terminaban en fracaso. Los 9.500 funcionarios de Justicia seguían de brazos caídos y las repercusiones de los paros cada vez eran mayores. Las bodas civiles, por ejemplo, prácticamente se paralizaron en las comunidades afectadas (salvo las que ya estaban señaladas con anterioridad). Con la misma celeridad con la que se enquistaba el conflicto iban llegando también adhesiones a las reivindicaciones de los trabajadores, incluso desde la Audiencia Nacional (donde el juez Baltasar Garzón abrió el fuego) y el Tribunal Supremo. Paralelamente, el ministerio cerraba con jueces y fiscales subidas salariales (vinculadas a las pagas extra) que soliviantaban aún más a los huelguistas.

Con un mes de huelga a sus

espaldas, los sindicatos se vieron sorprendidos por la propuesta de Bermejo de obligarles a firmar la «paz social» (compromiso de no protagonizar nuevas protestas) hasta diciembre de 2010. Para entonces los ánimos estaban suficientemente caldeados como para barruntar que el conflicto se prolongaría más de lo esperado.

Los sindicatos pisaron entonces el acelerador, deseosos de cerrar un acuerdo antes de las elecciones del 9-M y de que el Gobierno entrase en funciones. Protestas ante la sede del PSOE en Ferraz, cortes de calles y encierros en la catedral de la Almudena y en la propia sede del ministerio. Este último terminó a empujones cuando los antidisturbios desalojaron «voluntariamente» a los 200 huelguistas atrincherados en las dependencias de Justicia.

Los altercados, además, acarrearón a los sindicatos una multa de 6.000 euros por desórdenes públicos. Las acusaciones mutuas de intransigencia se sucedían, y los trabajadores recurrieron incluso a Zapatero, a quien enviaron una carta con sus reivindicaciones.

Pero la huelga también ha dejado secuelas en la Audiencia Nacional, paralizándose prácticamente los seis juzgados de instrucción y retrasando, por ejemplo, los juicios previstos contra el presunto entorno de ETA. Y cada día que pasaba era más evidente que poner al día los asuntos atrasados requeriría un esfuerzo notable. Para los sindicatos, hará falta más de un año para recuperar la normalidad. Para el ministro Bermejo, sin embargo, sólo «unos pocos meses».

Hace unos días, el Ministerio decidió tensar la cuerda para forzar una nueva reunión: exigió a los sindicatos una cualificación tecnológica y la reducción del

**Los momentos más tensos se vivieron cuando les desalojaron del Ministerio**

**Los sindicatos fueron multados con 6.000 euros por desórdenes públicos**

absentismo laboral para aprobar cualquier mejora salarial. Sacó a colación supuestos expedientes disciplinarios a huelguistas por incumplir los servicios mínimos y amenazó incluso con descontar de golpe en las nóminas los días de huelga (algo que se reparte en distintas mensualidades para hacerlo menos doloroso para el bolsillo). La maniobra surtió efecto y ambas partes al menos se han sentado de nuevo a negociar.

Pero lo peor está por llegar: los «planes de recuperación» anunciados por Bermejo auguran un complicado panorama. Al sempiterno atasco se le añadirán, en esta ocasión, los «rescaldos» de la huelga más larga protagonizada hasta ahora por empleados públicos. Eso por no hablar del temor del Gobierno a que las mejoras salariales provoquen un «efecto dominó» (los sindicatos de Policía, por lo pronto, ya calientan motores para exigir mejoras retributivas).

**Los sindicatos denuncian que Justicia no respetó lo que ya se había pactado**

los aplausos de los funcionarios congregados, antes de volver a entrar en el edificio para continuar la negociación, según Ep.

Esta reunión no fue, sin embargo, óbice para que los funcionarios continuaran con sus protestas en los alrededores de la sede del Ministerio de Justicia. Los trabajadores que habitualmente acompañan a sus representantes sindicales aprovecharon para desplegar esta peculiar versión de «El Chiki-Chiki», cuya primera estrofa dice: «Perrea, Perrea / Tengo un problema profesional / y vengo a contarlo, me voy a desahogar / soy funcionario judicial / y estoy en huelga desde hace una "jartá"».

**«Baila, Marianito»**

En esta novedosa letra no se obvian críticas y reproches al ministro de Justicia. Así, la segunda estrofa reza: «Lo saben los jueces, lo saben los fiscales / Tu eres "mu" tonto y "tol" mundo lo sabe / Lo saben aquí, lo saben en San Boi / si hasta lo sabe la niña de Rajoy / Baila Marianito, baila Marianito».

No obstante, el tema central de este «Chiki-Chiki de Bermejo» denunciaba la situación que, en materia económica, los funcionarios consideran injusta: «Con este sueldo no me llega "pa" na».

# España



Miles de funcionarios de Justicia recorrieron ayer las calles de Madrid, desde el Ministerio de Justicia hasta el de Economía, para exigir una igualdad salarial

## Los funcionarios acorralan a Bermejo

Miles de trabajadores salen a la calle para reclamar «igualdad salarial» y la dimisión del titular de Justicia ■ El Ministerio afirma que aún busca un acuerdo y les insta a proseguir con la negociación

**Los manifestantes** llevaban un repertorio musical, dedicado al ministro, que corearon a lo largo del recorrido.

**C. S. Macías**

MADRID- Sirenas, bocinas, trompetillas, silbatos... Ruido, mucho ruido fue el que hicieron ayer los más de 9.000 funcionarios de justicia que salieron a la calle a protestar por una equiparación salarial con el resto de funcionarios que trabajan en las comunidades que tienen transferidas las competencias. Desde el Ministerio de Justicia hasta el de Economía y Hacienda, los funcionarios gritaron su indignación tras ver cómo después de dos meses en huelga reclamando los 200 euros de la igualdad, los negociadores del Ministerio de Justicia se levantaban el viernes de la mesa sin llegar a ningún acuerdo.

Lo bailaron todo. Los manifestantes llevaban un repertorio musical con letras dedicadas especialmente al ministro de Justicia, que iban desde el ya conocido «Chiki-chiki de Bermejo» a la jota, el merengue o la salsa. Pero del ministro de Justicia, ni rastro. «Ni se ha sentado a negociar en la mesa. Le puede el

orgullo», lamentaba Esther Mestre, una funcionaria de la Audiencia Nacional que se había vestido de vikinga para la ocasión.

Un hombre, nómina en mano, paseaba durante la marcha mientras le recordaba al ministro que se siente marginado y que entre hipoteca, dos hijos y el transporte no le llega con los 979 euros que gana.

«Bermejo dimisión», «Bermejo cómete tú el conejo», «en justicia no se ve el talante» o «Solbes escucha, rompe ya la hucha», fueron algunas

de las consignas más coreadas durante el trayecto y a las puertas de ambos ministerios.

Amparo Andrés y Luisa Herrero quieren que la Justicia funcione y criticaban que se les acuse de no cumplir su horario. «Que el ministro nos pongan un reloj, pero que no lo pare. Ni siquiera nos pagan las horas extras», decían, mientras reclamaban «que se ponga cuanto antes en marcha la oficina judicial».

«Bermejo debería autorizar ya esta equiparación porque Zapatero

dijo que estábamos en superávit. Si cesan al ministro ésto mejorará», comentaba Javier Jiménez.

Las banderas de los convocantes, CCOO, UGT, CSI-CSIF y STAJ llenaban el asfalto. Algunos manifestantes portaban muñecos, fotografías y dibujos del ministro. Otros, lanzaban octavillas al aire, y los reproches no cesaban: «Este ministro no nos vale, que lo devuelvan a los corrales», «la Justicia ya estaba ciega, ahora la quieren muda» o «dónde está la igualdad en los juzgados de

lo social» se podían leer y escuchar durante la manifestación.

La mayor pitada a lo largo del recorrido se la llevó la parodia del ministro. Un funcionario, parecido a Fernández Bermejo y rigurosamente trajeado, con una cartera que simulaba a la del titular de justicia y custodiado por seis compañeros que imitaban a sus escoltas caminaban arriba y abajo por toda la marcha mientras agitaba la cartera de ministro.

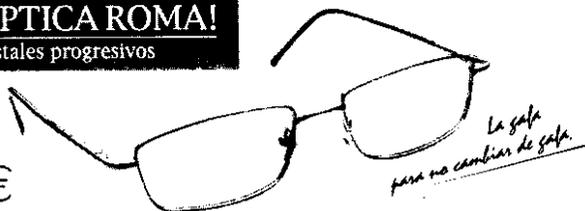
Bermejo, durante las elecciones, reclamaba «una España en colores», pero fueron los trabajadores de justicia quienes intentaron sacárselos mientras le advertían que «si no paga, esto no se para».

### Búsqueda de soluciones

Ante la protesta, el Ministerio de Justicia emitió ayer un comunicado en el que asegura «que sigue buscando el acuerdo a través de la negociación con los representantes sindicales» y empieza a los sindicatos a una nueva reunión para mañana. El Ministerio asegura que el Departamento dirigido por Bermejo «ha efectuado varias ofertas, que han sido rechazadas». La última oferta realizada por el Ministerio, según el comunicado, contempla un incremento salarial de 110 euros por funcionario y mes además de un incremento de adicional de 70 euros desde abril de 2009.

**¡SÓLO EN OPTICA ROMA!**  
Montura + Cristales progresivos

113,6€



Montura a elegir entre más de 15 modelos. Oferta válida hasta el 31-7-08. Para lentes blancos. ±4 Esf. ±2 Cil. No acumulable a otras ofertas

Plaza de Manuel Becerra, 18  
Bravo Murillo, 166 (Estrecho)  
Alberto Aguilera, 62 (Argüelles)  
Alcalá, 388 (Pueblo Nuevo)

91 309 68 58

**OPTICA ROMA**

www.opticaroma.com

**El «caso Malaya» cumple dos años con el presunto «cerebro» a las puertas de la libertad**

Ayer se cumplieron dos años desde que se inició la operación policial denominada «Malaya», que conllevó por primera vez en la democracia en España la disolución de un Ayuntamiento, en este caso el de Marbella. Por el momento, son 86 los procesados y el presunto «cerebro» de la trama, Juan Antonio Roca, está a un paso de recobrar la libertad.

# «Mercadeo» en las colas del Registro

La huelga de Justicia desata la picaresca y los puestos para inscribir matrimonios y nombres se revenden por 60 euros ■ La Administración pasa a dar de 150 a 35 números

Irene Fernández

MADRID-Los casi dos meses de huelga de funcionarios de Justicia dejan un perjuicio insoslayable a los ciudadanos y un montón de historias paralelas de auténticos sufridores en busca de un simple documento oficial. El Registro Civil Central se ha convertido en uno de los «protagonistas» más deseados y ha visto cómo ha sido incluso objeto de mercadeo, donde por un «número» para obtener el certificado requerido se ha llegado a pagar hasta 60 euros. Son historias que reflejan las consecuencias de un enfrentamiento en el que el gran perjudicado es el ciudadano.

Una fila de casi un centenar de personas durmiendo entre cartones era la imagen que cualquier madrileño que paseara por la calle Montera la madrugada del viernes, en vísperas del fracaso en la negociación entre ministerio y sindicatos, podía observar a las puertas del Registro Civil Central.

Ya por la mañana, a eso de las 8, los nervios se palpaban entre los que esperaban ansiosos. Y es que la Administración ha pasado de entregar 150 números, a tan sólo 35. «Tengo el 36, ya no entro, tendré que esperar al lunes haciendo noche el domingo», comentaba resignada una mujer colombiana. «Esto no es cumplir con los servicios mínimos», decía Mauricio, un ecuatoriano que llevaba dos días haciendo cola para solicitar el certificado de nacimiento de sus dos hijos. «He pedido cuatro días de vacaciones y espero por fin entrar», comentaba nervioso.

**Ineficacia por internet**

El que menos, llevaba de mínimo dos días esperando. Y entre la mayoría, algunos con la «manita a cuestras por el frío», se notaba la fatiga y el

**Algunos han perdido sus trabajos a causa del retraso y los más de dos días de espera**

cansancio de pasar toda la noche en la calle. Muchos han viajado desde Barcelona, como es el caso del matrimonio formado por Orlando Sánchez y Josefa Prieto. Llevan cinco años casados y un año esperando un certificado de matrimonio para que Orlando renueve su nacionalidad. «Lo solicitamos por internet y no hemos obtenido ni una sola respuesta. El ministerio nos dijo que nos buscáramos la vida». Tras pasar la noche frente a las puertas



Orlando y Josefa llevan un año esperando su certificado de matrimonio

del Registro, volverán a Barcelona con las manos vacías. «No podemos quedarnos más porque ya hemos perdido el día del viernes y el lunes tenemos que trabajar», se quejaban. Pero «presentaremos una reclamación ante el ministerio, porque esto es una vergüenza», decían.

Y como ellos, otros tantos afectados han intentado solicitar los documentos, en balde, a través de la web. Algunos han perdido su trabajo, como es el caso del guineano

Charis. Su acento y el frío le impedían hablar con facilidad: «¿Ahora cómo mantengo a mis hijos?», se preguntaba levantando las manos.

Frases como: «Esto es una vergüenza, déjennos entrar», se oían en el momento de la apertura de puertas. Y los disturbios no tardaron en aparecer. «Algunos avisados que no han pasado la noche se intentan colar», argumentaba enfurecido un miembro de la cola. Un joven marroquí fue reducido

por la Policía y cacheado. «No soy un delincuente», espetaba minutos después del incidente.

A pesar de que entre ellos intentan organizarse creando listas y repartiendo papeles escritos con números del 1 al 35, ante los nervios, es difícil que reine el orden. Y «más si se crean tres listas diferentes de 35 personas el mismo día», afirmaba Luigi Campos, soldador y escritor ecuatoriano que quería solicitar su partida de nacimiento.

Pero los guardias sólo permitían el paso a los 35 primeros. Esto ha provocado que «los listos» intenten hacer negocio. Un hombre afirmó haber visto cómo algunos ofrecen sus números por 40 y 60 euros. «El que paga se pone delante del que ha

**«El que decide pagar se pone delante del que lleva toda la noche durmiendo en la calle»**

**Ante la avalancha de afectados, ellos mismos se organizan creando listas**

pasado toda la noche», declaraba una ciudadana cubana. «El ministerio tiene que llegar a un acuerdo ya», comentaban al otro lado de la cola los que recogían sus documentos tras un mes de espera.

Hoy, el todavía ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, convocará por la tarde otra mesa de negociación. Pero por la mañana seguirán entrando sólo 35 personas al Registro Civil, si tienen suerte, tras pasar la noche «entre cartones».

**MAS DE 120.000 ACTUACIONES A LA ESPERA DE UN PLAN DE URGENCIA**

La suspensión de las actuaciones judiciales a causa de la huelga crece a medida que aumentan los días de paro. En estos momentos, la «bolsa» de actuaciones suspendidas alcanza ya las 120.000, es decir, una media de más de 600 cada día, según señalaron ayer a este periódico fuentes sindicales. Todos los órdenes jurisdiccionales se han visto afectados, pero, en general, las dependientes de los registros civiles son las que más sufren

las consecuencias de la huelga, toda vez que los ciudadanos lo padecen de una manera más inmediata. Para intentar solucionar este problema, que aumenta día a día, y que afecta también a abogados y procuradores, que están viendo mermados sus ingresos, el Consejo General de Abogados ha planteado un plan de urgencia a aplicar tras la resolución del conflicto, tal y como reveló a este diario Pablo Hernando,

decano del Colegio de Abogados de Burgos. Los criterios, que aseguran han hecho llegar al ministerio, consisten en la creación de una agenda única de señalamientos por comunidad, para que todos los juzgados se pongan de acuerdo al resolverlos; una llegada escalonada de las notificaciones a los juzgados, con el fin de que no se acumulen de golpe; y 2 días de inactividad en los despachos, tras la finalización de la huelga, para reorganizarse.

OPINION

Pilar FERRER



**ESTADO DE «SHOCK»**

La Justicia española atraviesa un auténtico estado de «shock». Es decir, un parálisis vergonzante, con agitación de los funcionarios y una torpe respuesta de la Administración, que colapsa juzgados, registros civiles y tribunales, en medio de un caos sin precedentes en los países de nuestro entorno. La huelga más larga de empleados públicos provoca escenas tercermundistas, que impiden al ciudadano inscribir a un niño, una empresa o sellar su matrimonio. La ausencia de señalamientos a cargo de los magistrados suscita el comentario irónico de un destacado juez del Supremo: «En tal Alto Tribunal, nos crecen los papeles y se paralizan las manos».

La manera cómo el actual ministro en funciones, el locuaz Bermejo, ahora silente y dormido, batuta el conflicto, es lamentable. Muchos en el sector recuerdan la figura de Juan Fernando López Aguilar, un hombre sensato y conciliador, que dejó buen recuerdo en el Ministerio. Y se desesperan sólo de pensar que Bermejo pueda repetir en el cargo, cómo él se encargó de filtrar en determinados círculos. Eso de Zapatero le prometió «cinco años en el Gobierno», sería la gota que colma el vaso. Entre los arreglos del pisito y el baile de su señora en baja laboral, nunca hubo un político con menos tacto en parcela tan delicada. Conocidos magistrados con vitola de progresistas son enormemente críticos con su gestión.

La Judicatura vive una fuerte convulsión al hilo de la tragedia de Mari Luz. Ahora con fuerza un entramado de fallos clamorosos. Ello revela deficiencias del sistema, precariedad de medios, personal cualificado y negligencias que exigen responsabilidades. Se nos llena la boca al enaltecer el Estado de Derecho, pero abochorna comprobar cómo funciona la Administración que lo sustenta. La Justicia siempre ha sido una especie de paquidermo, lento y pesado, que marcha por sí solo. Las promesas electorales se olvidan tras la campaña. Y el conflicto sigue ahí, recrudescido, atacado. Un acuerdo urgente es principal asignatura del renovado presidente. Sería un buen motivo para creer.

**Pascual Aguelo**

Consejo General de la Abogacía



## «Hay muchos recursos judiciales»

— 1  
¿Cómo se regula en la legislación española el derecho de residencia de un niño nacido aquí, hijo de extranjeros? Depende de la situación de los padres. Si están en regularidad residencial, la residencia de los

hijos se obtendrá automáticamente; si no, únicamente podrán cuando los padres alcanzan la regularidad, normalmente por la vía del arraigo (tres años en España).

— 2  
¿Qué ocurre si el país de origen de los padres niega la nacionalidad del hijo?

A los nacidos en España que no adquieran la nacionalidad de los padres por nacer aquí, la legislación les considera españoles de origen para evitar casos de apatridia. Nos encontra-

mos con un menor español cuyos padres extranjeros pueden estar en situación irregular. Los intereses y derechos del menor parecerían exigir una normalización de los padres que les permitiera alimentarle dignamente. Pero esta vía está llena de escollos, a veces de muy difícil solución, que ha dado lugar a un buen número de recursos judiciales.

— 3  
¿Cómo lo recoge la legislación de Extranjería? Contempla, como instrumen-

to de regularización individual, un permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales, humanitarias, colaboración con las autoridades, interés público o "arraigo socio familiar".

— 4  
¿Qué se considera circunstancia excepcional? No establece un número cerrado de motivos de arraigo o circunstancias excepcionales. Uno puede ser haber permanecido tres años en España, pero también tener un hi-

jo de nacionalidad española. Así se contemplaba en la normativa anterior. Actualmente, como no se prevé expresamente un motivo para la residencia temporal, se deniegan administrativamente las peticiones por ser ascendientes de niños españoles, lo que genera numerosos recursos judiciales, que mayoritariamente, con buen y razonable criterio, dan la razón a los padres y reconocen su derecho a residir legalmente junto a su hijo menor español.



## Profesionalizar la gestión de los colegios españoles

El jueves pasado comenzó la 1ª Edición del Programa de Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, una apuesta pionera de Unión Profesional. La inauguración corrió a cargo del presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que afirmó en el acto que "las corporaciones deben funcionar en relación con los más actualizados cánones de gestión". El curso cuenta con un ambicioso programa de contenidos y un profesorado de enorme prestigio.

## Pederastas libres entre islotes de justicia

Los delincuentes reincidentes se benefician de la incomunicación del sistema judicial ● Sólo las sentencias firmes se recogen en un registro ● Otros condenados a prisión siguen en la calle

TEREIXA CONSTENLA

Santiago del Valle, el presunto asesino de la niña de cinco años Mari Luz, no es el único pederasta condenado que andaba suelto. En 2007 la Audiencia de Sevilla condenó a 14 años de prisión a M. por un delito continuado de agresión sexual a su hija. El hombre acudió al Tribunal Supremo que, el pasado 8 de noviembre, desestimó el recurso de casación sin siquiera admitirlo a trámite. Desde esa fecha, M. debería haber ingresado en prisión. Hasta hace cuatro días no lo había hecho. Desapareció del pueblo, aunque algunos vecinos le han visto. Sigue libre, a sus anchas.

El abogado Ignacio Fernández de la Mata, que representó a la víctima, aún está aguardando que le notifiquen el encarcelamiento de M., que forzó a su hija desde los 8 a los 14 años. "Hace cuatro días estaba en la calle, no entiendo por qué pero es así", se asombra el letrado. "No me ha extrañado nada el caso de Mari Luz, el sistema no funciona ni en estos casos ni para ejecutar un embargo judicial, faltan juzgados y medios", se queja.

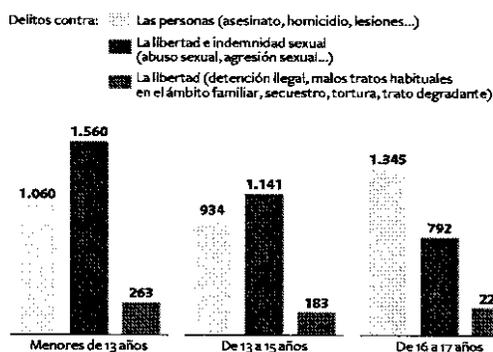
La propia vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, admitió el viernes que el sistema judicial falló en el caso de Mari Luz. Pero la situación del pederasta M. y la de otro condenado por agresión sexual en Lleida, que está en busca y captura desde hace más de un año, acreditan que el sistema falla demasiado. En los juzgados sevillanos se reconocía el viernes que las demoras en ordenar que se ejecuten sentencias de encarcelamiento no son excepcionales, aunque se excusen en la falta de medios.

Hay además algo asombroso en el historial judicial de Santiago del Valle. Cada juzgado por el que pasó actuó como una isla, un espacio sin conexión con el resto del sistema, un lugar ante el que el pederasta reincidente siempre comparecía como por primera vez. ¿Es que una juez de Gijón no puede saber de forma inmediata si un colega de Tarragona ha tomado alguna medida de relevancia sobre un acusado de pederastía? ¿No puede darle a un botón y acceder a los antecedentes de un sospechoso? No.

"No podemos permitir en el año 2008 que el juez de Almería que decide sobre un señor lo ha-

### Violencia contra los menores

#### ■ VÍCTIMAS INFANTILES DE DELITOS EN 2004



#### ■ POBLACIÓN INFANTIL VÍCTIMA DE ABUSOS SEXUALES EN 2003

	Niños	Niñas	Total
Abusos sexuales	256	949	1.201
Agresión sexual	96	629	
Exhibicionismo	134	589	
Agresión sexual con penetración	69	362	
Corrupción de menores	45	164	
Abusos sexuales con penetración	19	97	
Coacción por prostitución	4	80	
Provocación sexual	28	73	
Acoso sexual	6	52	
Pornografía menores	20	49	

Fuente: Informe "La infancia en cifras" (CINMU) y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

EL PAIS

ga sin saber qué ha decidido otro juzgado; se trata de tener un sistema que permita saber al instante qué pasa con determinadas personas y determinadas causas", censura Antonio García Martínez, magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura.

Las comunicaciones se han revolucionado más que los juzgados. El único registro al que un magistrado puede acceder de forma inmediata desde su ordenador recoge a las personas que ya cuentan con una sentencia firme. Por eso, cuando un juez de Sevilla dictó en 2004 la segunda sentencia contra Santiago del Valle no aplicó la agravante por reincidencia. En el registro no figuraba el fallo de 2002 que le condenaba por abusar de su hija de cinco años, puesto que no era firme al haber sido recurrida ante

la Audiencia de Sevilla, que tardó tres años en pronunciarse. Una base de datos centralizada con resoluciones y medidas judiciales impediría la cadena de despropósitos ocurrida en el caso de Santiago del Valle, pero suscita algunas dudas su gestión y su naturaleza ya que podría chocar contra otros derechos.

"Los derechos siempre colisionan, tenemos que ponerlos en una balanza. La pederastía existe y puede mediatizar a un menor para el resto de su vida. En esa balanza creo que pesa más el daño del menor que la intimidad", defiende la decana del Colegio de Abogados de Ceuta y consejera del Consejo General de la Abogacía, Isabel Valriberas. "No atendería contra ese derecho que los jueces puedan acceder; tampoco los datos de los contribuyentes son públicos pero los conoce la Administración Tributaria", apunta.

Claro que una cosa es una base de datos para uso de jueces, fiscales y fuerzas de seguridad y algo diferente la creación de un registro de pederastas de carácter público como algunas voces reclaman. Los juristas, en general, defienden el primer modelo. "Tendría que ser una base de datos de acceso restringido a gente que pueda tener un interés legítimo; la publicidad de estas listas sería contraria a la Constitución", opina el portavoz de Jueces para la Democracia y juez de la Audiencia de Vitoria, Jaime Tapia. "Los registros tienen que cumplir requisitos legales para impedir que se vulnere el derecho a la intimidad", coincide el portavoz de la Unión Progresista de Fiscales, Gabriela Bravo.

Los ejemplos de algunos países se observan con recelo. En Estados Unidos, cada criminal sexual encarcelado tiene que registrarse ante la policía de su Estado. La mayoría de los registros son abiertos. Además, hay bases privadas de datos donde cualquiera puede consultar si tiene algún vecino con antecedentes por delitos sexuales.

También el Reino Unido cuenta con un registro que depende de la policía donde figurará de por vida cualquier persona que haya cumplido una pena por delito sexual, que además se clasifica según su peligrosidad y el riesgo de que reincida. El acceso a este listado es más restringido que en Estados Unidos, pero está disponible para empleadores de forma que se vete el acceso de pederastas a entornos laborales donde abundan los menores, como puede ser un colegio.

En Colombia, la intención de levantar vallas para colgar fotografías de personas condenadas por violar menores se quedó en eso, en una intención. Es cierto, que se llegaron a proyectar imágenes de agresores sexuales en dos pantallas gigantes de un céntrico parque de Bogotá, pero poco después la Corte echó por tierra la propuesta por considerarla "anticonstitucional".

Hay entornos golosos para un pederasta. Francisco Jiménez se aprovechó de su condición de presidente del club social Las Portadas, en Dos Hermanas (Sevilla), para besar, acariciar, tocar y fotografiar genitales, nalgas y piernas de 20 niñas de entre 4 y 12 años. Tras admitirlo ante el



El presunto homicida de la niña Mari Luz, de 5 años, estaba condenado por pederastía pero había conseguido evitar la cárcel. / IVÁN BOZA

juzgado, fue condenado a 61 años de cárcel. Los abusos sexuales a menores se registran, según un informe de la organización Save the Children, en cualquier sitio: en el propio domicilio, en los parques, en un coche, en el colegio, en campamentos y también en centros de protección, algo sobre lo que alertó el catedrático Félix López, autor del estudio más ambicioso sobre víctimas infantiles de abusos sexuales en España: "Es un problema institucional de primera magnitud pese a la resistencia de políticos y administraciones a planearlo".

Fruto de la investigación de López se estima que en España hay un 23% de niñas y un 15% de niños que sufren abusos sexuales antes de los 17 años. Pocos llegan a los tribunales: a lo sumo 2 de cada 10. "Un 30% de las víctimas no se lo cuenta absolutamente a nadie porque teme la reac-



## Código Penal

► **Artículo 178.** El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con: prisión de uno a cuatro años.

► **Artículo 179.** Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de 6 a 12 años.

► **Artículo 180. 3** Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, y, en todo caso, cuando sea menor de 12 años las conductas serán castigadas con prisión de cuatro a diez años para las agresiones del artículo 178, y de 12 a 15 años para las del artículo 179.

► **Artículo 181.** El que, sin violencia o intimidación y sin mediar consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses (...). Se considerará abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre menores de 13 años (...).

ción de los demás ante la revelación, por sentimientos de culpabilidad o por vergüenza", exponen en el informe. Entre los agresores abundan rostros conocidos, familiares, íntimos.

No es infrecuente que el pederasta duerma en la habitación de al lado con la madre. Para la justicia, Santiago del Valle estrenó su carrera con su hija, aunque antes había abusado de su hermana pequeña. M., el pederasta condenado y desaparecido, también. Ahora que ha muerto Mari Luz surgen peticiones para endurecer las penas contra estos delincuentes. "No soy partidaria de pedir reformas por cada asesinato, no ha fallado el Código Penal, aquí lo que ha fallado ha sido la Administración de justicia", tercia la fiscal Gabriela Bravo para serenar el debate. "Antes de emprender una reforma del Código Penal habría que reformar la Administración de justicia", abunda la abogada Isabel Valriberas.

Los crímenes enardecen los ánimos, como se vio en Huelva el día que llegaron los detenidos al juzgado. Ese ambiente emotivo no parece la atmósfera más sensata para debatir sobre el Código

**Reino Unido cuenta con un registro de agresores sexuales de acceso limitado**

**Un 30% de los menores soporta los abusos sin contarlos jamás**

Penal, pero algunos prefieren arremeter contra el texto antes que contra el sistema. El portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Enrique López, defendió el encaje constitucional de la cadena perpetua siempre que exista un juicio de revisión. "Hay que medir no sólo la culpabilidad, sino también el grado de peligrosidad a la hora de reincidir y hasta que esto no lo asumamos sin tapujos no estaremos acertando".

La cadena perpetua, sin embargo, no tiene gran predicamento entre los jueces. "La pena tiene que estar orientada a la reso-

cialización y a ayudar a devolver la dignidad a las personas, el derecho penal de los Estados democráticos es fruto de un larguísimo proceso que arranca con la Ilustración y cualquier paso atrás sería una vuelta a las cavernas", defiende el magistrado Antonio García Martínez. "La pena tiene que tener una finalización. No puedes tener toda la vida en carcelado a un señor que delinquiró hace 20 años", esgrime el juez Jaime Tapia.

La defensa que ambos realizan del espíritu del actual modelo español, que pone punto final a las condenas, muestra que la opinión del portavoz del CGPJ es aislada entre los jueces españoles. Antonio García es portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, mayoritaria y conservadora. Jaime Tapia lo es de Jueces para la Democracia, progresista y minoritaria.

Tampoco el Gobierno parece que vaya a contagiarse del estilo Sarkozy de legislar a golpe de acontecimiento. Fernández de la Vega considera que no es el momento de debatir sobre el endurecimiento de las penas, como reclamó el presidente del PP. Ma-

**"En este caso no ha fallado el Código Penal, ha fallado el sistema"**

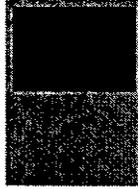
**"¿Qué hacer cuándo ya han cumplido la pena y tienen riesgo de reincidir?"**

riano Rajoy. Al margen de la política, distintos expertos creen conveniente abordar reformas. "Hay una realidad que debemos afrontar, hay personalidades y patologías criminales que son irrecuperables", plantea el magistrado García Martínez. "Si hay un porcentaje de delincuentes sexuales que no son corregibles, ¿qué hay que hacer cuando ya han cumplido su pena y vuelven a la sociedad con un pronóstico elevado de reincidencia? Esto es lo que nuestra legislación no responde", argumenta.

Su apreciación coincide con la del Defensor del Menor anda-

luz, José Chamizo: "Hay un sector de pederastas reincidentes, el control sobre ellos tendría que incluir terapias, medidas de seguridad y, para quien lo solicite, la castración química". Investigaciones internacionales cifran la reincidencia en un 20%.

En Francia, Sarkozy ofreció la castración química y anunció la apertura de un centro para internar a pederastas con riesgo de reincidir al salir de prisión. En España, cuando un delincuente cumple su pena debe ser excarcelado por mucha repulsa que suscite, como ocurrió el verano pasado con José Rodríguez Salvador, cuyo larguísimo historial delictivo le adhirió el apelativo de *viador del Vall d'Hebron*. Informes penitenciarios alertaban sobre su riesgo de reincidencia, pero la Audiencia de Barcelona consideró que sería inconstitucional no excarcelarlo. Salvo que en el futuro se cambien las leyes.



ESPAÑA

El crimen de la niña Mari Luz

## El Poder Judicial inspeccionó el juzgado de Sevilla sin hallar fallos ni irregularidades

El informe se limitó a observar "dilaciones" en las órdenes de busca y captura

MANUEL ALTOZANO  
Madrid

El sistema falló, sí, pero también falló el mecanismo de control del sistema. La Inspección del Consejo General del Poder Judicial, que depende directamente de su presidente, Francisco José Hernández, hizo en noviembre de 2007 una revisión ordinaria del estado del juzgado de lo penal número 1 de Sevilla —el que debía haber ordenado el encarcelamiento del supuesto asesino de Mari Luz— y no detectó ni una irregularidad ni se dio cuenta de que el pederasta Santiago del Valle no estaba en la cárcel, como debiera. De lo que sí se dio cuenta el inspector es de que ese juzgado no era precisamente un modelo de trabajo y organización y que eran habituales las "dilaciones" a la hora de documentar y tramitar las órdenes de busca y captura y localización.

La inspección "ordinaria con visita al juzgado" dirigida por Rafael Tirado Márquez fue realizada el 6 de noviembre de 2007, cuando ya estaba resuelto el asunto de la funcionaria que estuvo de baja. Este tipo de visitas es habitual, se avisan con antelación y,

normalmente, los juzgados se preparan para ellas.

El informe con los resultados de la inspección se terminó el 21 de noviembre del año pasado. Ni una irregularidad, ni un fallo grave. Sólo una serie de recomendaciones, cuya lectura sitúa de lleno en lo que luego ha brotado dramáticamente con el caso Mari Luz.

El inspector escribe: "La señora secretaria deberá velar por el impulso de oficio de las actuaciones, al objeto de que desaparezcan las dilaciones detectadas en el trámite, tanto a la hora de documentar las órdenes de busca y captura y localización, como en el de recursos". Santiago del Valle, pese a estar condenado a dos años y nueve meses por violentar a su hija, nunca fue objeto de una orden de busca y captura ni de localización su domicilio.

Las instrucciones nunca llegaron a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encargadas de ejecutarias, mientras Del Valle iba cada 15 días en el juzgado de al lado. La duda es si en algún momento se llegaron a elaborar y, si así fue, si se perdieron en las montañas de papeles que pueblan cualquier juzgado.

El inspector, además, parece darle por anticipado la razón al juez Tirado sobre que la carencia de personal es la causa del mal. "Ante la situación que presenta el negociado de ejecutorias, se estudie la conveniencia de replantear-

### El inspector pidió "controles directos" sobre el trabajo de los funcionarios

### El padre de la niña asesinada estudia acciones legales contra el juzgado

se una nueva distribución de cometidos en la oficina [judicial] de manera que se pueda reforzar el negociado de ejecutorias, actualmente con sólo tres funcionarios". El juzgado tenía 600 ejecuciones de sentencia en trámite, según el propio juez Tirado, que la inspección no subrayó, según fuentes del Poder Judicial.

Los funcionarios del penal 2 de Sevilla tampoco salen bien parados. "Se deberán potenciar los controles directos sobre el trabajo desarrollado por los funcionarios, estableciéndose sistemas de revisión periódica de los procedimientos en trámite". Y abunda para que "se potencien los controles superiores sobre el funcionamiento de la oficina judicial".

El juzgado será ahora objeto de una investigación en profundidad a raíz del escándalo. El padre de Mari Luz, Juan José Cortés, ya está estudiando la posibilidad de acometer medidas legales contra quienes resulten responsables de que Del Valle estuviera en la calle. "Todos deben asumir responsabilidades, también políticas", declaró a Efe, agencia ante la que también reclamó que el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se pronuncie sobre el caso.

El presidente del Partido Popular de Andalucía, Javier Arenas, ha pedido a la Junta de Andalucía que "no se esconda" en este asunto, pues la cobertura de plazas en este juzgado, dado que tiene la competencia transferida, le corresponde.

### UN HISTORIAL DE ABUSOS

Santiago del Valle ha estado implicado, al menos, en cinco causas por abusos a menores. Por ninguna ha pisado la cárcel.

**Noviembre de 2002:** Santiago es condenado a dos años y nueve meses de prisión por abusos sexuales reiterados a su hija. La Audiencia tarda dos años y ocho meses en hacer firme la condena. La orden de busca y captura se dicta el pasado jueves.

**Marzo de 2003:** Del Valle es denunciado por abusos sexuales a una menor. El caso se archiva.

**Julio de 2003:** Abusa de otra niña en Sevilla. En diciembre de 2004 acepta una condena de dos años de prisión, pero, al carecer de antecedentes firmes, no entra en la cárcel.

**Noviembre de 2004:** Un juez dicta contra Del Valle una orden de alejamiento de adolescente a la que acosaba.

**Diciembre de 2004:** La familia de una menor sevillana denuncia a Del Valle por abusar de la niña. La causa se está tramitando.



Recreación virtual del nuevo Juzgado de Guardia del futuro Campus de la Justicia, llamado «Eclipse», con la luna de fondo, símbolo de su ininterrumpida atención al público

## El «Eclipse» del Campus de la Justicia

La Vicepresidencia Segunda ya ha adjudicado el **proyecto para el nuevo Juzgado de Guardia de Madrid**, el penúltimo de toda la serie en la Ciudad de la Justicia. Es obra de los prestigiosos arquitectos Luis Enguita, Paloma Lasso de la Vega y Enrique Azpilicueta

POR C. NIDALGO/ M. OLIVER

MADRID. Los juzgados de guardia son una de las instalaciones de justicia más utilizadas por los ciudadanos. No en vano, permanecen abiertos, como su propio nombre indica, las 24 horas del día. De ahí la importancia del último edificio adjudicado por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia, que dirige Alfredo Prada: el llamado edificio «Eclipse», que albergará el juzgado de guardia.

Se trata de un proyecto firmado por los prestigiosos arquitectos Luis Enguita, Paloma Lasso de la Vega y Enrique Azpilicueta, una marca netamente madrileña. Para sus autores, «un espacio dedicado a la Justicia es, ante todo, un espacio ritual». Al estar abierto durante todo el día, «es un edificio permanente, como la materia, los seres humanos o el universo», de ahí el nombre de «Eclipse».

La descripción del edificio podría calificarse como «envol-

vente». La superposición de plantas elípticas giradas da como resultado un edificio espectacular, que se transforma según se camina por sus alrededores y se admira desde diferentes puntos de vista.

### Tres espacios diferentes

Más allá de su composición artística, la funcional puede dividirse en tres partes. Por un lado, el espacio dedicado al público, concentrado en las zonas de

atención de la planta baja (información, registro, salas de abogados y procuradores, secretarías de juzgados de guardia y cafetería, entre otros departamentos). En la planta primera estarán las zonas de acceso, de espera y salas de vistas. Así se consigue que los usuarios se muevan por esos dos espacios —unidos por una rampa— y se minimicen los problemas de seguridad.

**Será la única dependencia judicial abierta las 24 horas, de ahí la importancia del proyecto**

### Las obras durarán de dos a tres años desde su licitación

Los edificios que se están empezando a levantar en el Campus de la Justicia de Madrid, uno de los proyectos «estrella» del Gobierno de Esperanza Aguirre, tardarán en estar terminados entre dos y tres años a partir de su licitación.

Tras los primeros trabajos llevados a cabo en el recinto de Valdebebas —de preparación del terreno, fundamentalmente—, es el edificio del Instituto de Medicina Legal —lo que ahora

En cuanto al espacio para jueces y personal de la Administración de Justicia, todas las salas de vistas están en la primera planta, así como los espacios de reunión y estancia, que están comunicados con los corredores perimetrales, abiertos a las terrazas, y tienen vistas al Campus.

El espacio destinado a juzgados se sitúa en las plantas superiores. Los de violencia doméstica, faltas de instrucción y los juicios rápidos se encuentran en las plantas segunda y tercera. Los juzgados de guardia de detenidos y violencia doméstica están en la planta sótano, cerca del área de detenidos. El juzgado de guardia de diligencias va en la planta baja.

La última altura alberga los departamentos de Policía Judi-

cial y de la Guardia Civil, tercero de los espacios en los que está concebido el «Eclipse». En total, son cuatro plantas, además de la baja y tres sótanos. Todo el inmueble tiene una superficie construida de 13.357 metros cuadrados, 7.000 de ellos sobre rasante.

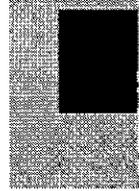
Desde el exterior, se ve girar las plantas del edificio, con terrazas y patios en forma de media luna. El interior es fluido, pulcro y de características sensoriales, según la concepción arquitectónica de los creadores. En cuanto a la fachada, consta de una «doble piel»: una interior, de vidrio, que es el cerramiento de cada planta elíptica. La segunda piel, de malla de fibra de vidrio blanco, envuelve todo el conjunto, y actúa de protector y filtro solar. En función de los acabados, será transparente u opaca, dejará pasar el aire o no.

Abriendo o cerrando cada trama de la malla se puede disminuir hasta en un 70% la incidencia del sol sobre la fachada, de manera que se reduce el consumo energético y se aumenta el confort ambiental.

Entre los trabajos de los autores del proyecto destacan su colaboración para la ampliación del Museo Reina Sofía; la T-4, en colaboración con el Estudio Lamela; y el nuevo campo de fútbol del Valencia, junto a otros estudios.

se conoce como Instituto Anatómico Forense— el primero en haberse comenzado. Las actuaciones arrancaron hace unos seis meses y se espera que el inmueble esté finalizado para finales de 2009, según las fuentes consultadas por este periódico.

Tras la adjudicación del edificio de los juzgados de guardia, sólo queda por adjudicar el de accesos y servicios, que será el mascarón de proa, por su ubicación, del megaproyecto de esta infraestructura. En fase de tramitación se encuentran el edificio de usos múltiples, el juzgado de Menores, la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



TRIBUNA

## La disputa entre el Constitucional y el Supremo sobre la prescripción

■ La contienda entre ambos altos tribunales es un fiel reflejo de una crisis de madurez, que se solucionaría con un Código Penal más claro

**D**OS sentencias del Tribunal Constitucional (TC) sobre la interrupción del plazo de prescripción de los delitos, la 63/2005 y la 29/2008 *Caso Los Albertos*, han sido contestadas con rotundidad por la Sala Segunda del Tribunal Supremo (TS), alegando inexistencia de jurisdicción constitucional para entrar a conocer semejante cuestión, por pertenecer tal materia al ámbito de su monopolio jurisdiccional, al tratarse de la aplicación de una ley ordinaria: el Código Penal. La discrepancia de pareceres entre ambos órganos se centra también en la forma o vía argumental utilizada para otorgar el amparo a los recurrentes en ambos procedimientos constitucionales, y finalmente existe discrepancia sobre el fondo, aun cuando el TC tenga que limitar su doctrina a decir si una interpretación conculca o no un derecho constitucional, sin ofrecer alternativas de cuál debiera ser la interpretación correcta, supuesto en el que si invadiría el monopolio jurisdiccional.

Un análisis de todos los aspectos discutidos obliga a dar la razón y a negársela a ambas partes, pues tanto el TC como el TS aciertan en algunos aspectos pero yerran en otros. Es decir, que un juicio salomónico sería el más justo a la hora de "fallar" esta contienda, aun cuando posiblemente no se trataría de partir al niño por la mitad, sino más bien en dos partes des-



**Luis Rodríguez Ramos**, catedrático de Derecho Penal.

iguales. ¿En qué aspectos tiene razón el Tribunal Supremo? En primer lugar en que se trata de una materia propia del monopolio jurisdiccional penal, pero aun siendo esto cierto no lo es menos que cuando dicha materia, primariamente monopolizada por la jurisdicción ordinaria, afecta a algún derecho fundamental, de inmediato se sobrepone una segunda naturaleza constitucional pasando a formar parte por definición del ámbito competencial del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar tiene razón el TS cuando considera que sería más razonable, a la hora de encontrar meollo constitucional afectado por su doctrina sobre la interrupción del plazo de prescripción, no ubicarlo en la tutela judicial efectiva (art. 24 CE), sino más bien en el derecho fundamental a la garantía criminal, es decir, a la vigencia del principio de legalidad penal consagrado en el artículo 25, que viene siendo muy cicateramente interpretado por el TC, también en estos puestos en los que los límites de la responsabilidad penal por prescripción exigen también su sometimiento a tal principio. Sin embargo, aun siendo cierto este argumento, no lo es menos que también se ve afectado el derecho a una tutela judicial efectiva, cuando como en este caso el TS hace una interpretación ilógica, al no respetar que antes de que un procedimiento penal se pueda dirigir

contra alguien, necesariamente ha de existir ya dicho procedimiento, pues si es cierto que no se debe distinguir donde la ley no distingue no lo es menos que sí se debe distinguir cuando la ley así lo hace, y en este caso sí distingue entre un primer hecho -existencia de un procedimiento- y un segundo hecho -que se dirija contra el culpable-.

El TC, además de tener razón en los dos extremos antes comentados, es evidente que goza del monopolio de declarar lo que es y lo que no es materia constitucional, extremo sobre el que tiene de modo incuestionable la última palabra. Pero además, y aun cuando sobre este particular no deba entrar la TC por ser claramente una materia de legalidad ordinaria, es cierto que resulta doctrinalmente incorrecta la actual doctrina del TS sobre el momento interruptorio del plazo de prescripción de los delitos, al haber traspasado el rubicón de una interpretación aceptable de la ley penal, al menos en estas últimas sentencias anuladas por el TC.

La regeneración de la doctrina del TS, que parece no acatar la del TC, sólo podrá venir por la vía de la modificación del Código penal, incluyendo en el artículo 132, 2 un segundo párrafo que, como hace el Código penal alemán, especifique en qué momento se ha de considerar dirigido el procedimiento contra el culpable como ya se preveía en el frustrado Proyecto de reforma del Código de 2006. Por otra parte, la falta de tradición constitucional y democrática del Estado español -"treinta años son nada"-, explica que las instituciones caigan de vez en cuando en crisis de madurez.

El Supremo  
acierta en que  
se trata de un  
derecho a la  
garantía  
criminal

El TC tiene  
razón en que  
se vulnera el  
derecho a la  
tutela judicial  
efectiva

# Abogados españoles en las mejores escuelas del mundo



**Profesionales**  
Estudiar derecho en el extranjero proporciona una visión global de los negocios y ayuda a conocer a fondo otras culturas

ANDREA PÉREZ-BOUZADA *Madrid*

Algunos de los mejores abogados del mundo debatiendo con los alumnos cuestiones legales y de otra índole. Esa cercanía, muy poco frecuente en España, y un gran ambiente cultural e intelectual caracterizan a algunas de las mejores universidades del mundo. Georgetown University's Law School (Washington), la University of Chicago Law School, la London School of Economics (LSE) o la Fletcher School of Law and Diplomacy, en Boston, son algunas de las posibilidades a la hora de realizar un posgrado en materia de leyes en el extranjero. Varios abogados españoles cuentan su experiencia con un consenso absoluto respecto a los resultados: inmejorables.

"Es una de las mejores decisiones que he tomado en mi vida profesional", asegura Diego Montalvo, asociado senior del departamento de derecho mercantil de EPMG Abogados, quien entre 2001 y 2002 decidió viajar a Londres para realizar un máster de un año en derecho y finanzas en la LSE. "Buscaba un cambio. Estaba en una compañía y quería entrar en un despacho internacional, además se trataba de una escuela con mucho prestigio", comenta. Lo mejor de su decisión, según Montalvo, fue la visibilidad global que le aportaron los estudios y la experiencia personal de vivir fuera de España. "La cantidad de gente que hay de otros países es impresionante, te abre la mente y te quita muchos prejuicios", afirma. Paulino Fajardo, socio director de Davies Arnold Cooper vivió

su experiencia internacional en esta misma escuela a través de un curso de especialización en derecho inglés (1986). "Destaca la orientación práctica y el nivel de profundización que se percibe en esta escuela. Además, la sencillez y la cercanía de los profesores, si la comparas con la de algunos catedráticos españoles, también llama la atención".

Fajardo aprovechó su relación profesional con el mercado inglés para obtener un título que casi se cuenta con los dedos de las manos en entre los abogados españoles: *solicitor del High Court of Justice (England and Wales)*, no antes de superar los cuatro exámenes que requieren esta posición a lo largo de dos años de trabajo. En cuanto a la necesidad de continuar la formación legal tras la licenciatura, el socio de Davies Arnold Cooper opina que "normalmente la formación general en abogacía es insuficiente. Además, en España, los estudios se centran mucho en la parte procesal, pero la parte más importante del trabajo de un abogado no es contenciosa. La formación debe ser multidisciplinar, con contabilidad, oratoria, redacción, etc. Harvard fue pionera en esto".

#### Formación personalizada

Al cruzar el Atlántico las cosas son aún más distintas. En la formación legal de posgrado americana una de las características más importantes es la posibilidad de realizar, prácticamente, un máster a la carta. Tanto León López Iglesias, abogado de Cuatrecasas, (LLM o máster en asesoría jurídica en Georgetown, Washington en 2004) como Vera Sopeña, abogada en Garrigues (LLM en la



Edificio de la University of Chicago Law School.

Universidad de Chicago en 2005), quedaron fascinados por la cantidad de asignaturas optativas que se podían elegir en sus respectivas universidades.

"Dos personas que realicen el mismo programa en Georgetown pueden hacer cursos muy distintos. Mis asignaturas, en general, eran bastante corrientes, porque me interesaban mucho las operaciones internacionales, pero había hasta un seminario de especialización en los aspectos jurídicos de las películas de Indiana Jones", comenta León López.

Fundada en 1789, Georgetown ha sabido adaptarse a los tiempos y a las ne-

**Las escuelas americanas permiten realizar másteres a la carta**

cesidades de cada momento. Sus alumnos destacan el método socrático de participación constante como una de sus principales virtudes. "El sistema de estudio es muy práctico con debates continuos en los que los profesores te ayudan a pensar y a encontrar soluciones a los problemas por ti mismo", señala el abogado de Cuatrecasas.

"Las posibilidades de estudio que hay en una universidad americana no tienen nada que ver con las que hay en España. El acceso a la investigación es mucho mayor; además, tenía más de 300 asignaturas para elegir y tres trimestres en

## LAS CIFRAS

# 81

Premios Nobel han salido de la Universidad de Chicago desde su fundación

# 1.789

es el año en que se fundó la universidad americana de Georgetown

# 100

puntos obtuvo la universidad de Yale en un ranking de los centros más prestigiosos



torquetería, graduación en Harvard. Arriba, estudiantes en la London School of Economics. Abajo: fachada Georgetown.



## Lo más de lo más en Estados Unidos

Si se hace referencia a las escuelas privadas de derecho más caras de EE.UU., la publicación *US News* ofrece un ranking que encabeza Yale University, seguida de las universidades de Columbia y Northwestern.

El mismo centro que ocupa el primer puesto en este ranking es, a su vez, el más prestigioso de Estados Unidos de cara al año 2008 y con una puntuación de 100 puntos.

En el caso del prestigio internacional, la legendaria Harvard se lleva el segundo puesto, aunque en este caso empatan en puntos con la Universidad de Stanford. A estas les siguen las también archiconocidas Columbia y la Universidad de Nueva York, con 88 y 85 puntos respectivamente.

University of California-Berkeley (con 81 puntos) va seguida por la Universidad de Chicago y la de Pennsylvania, que empatan también con un punto menos que California.

Sin duda, el prestigio de la universidad o escuela es una de las cosas en las que se fijan los interesados a la hora de hacer la elección definitiva, sin embargo no es lo único. Las empresas

también hacen su valoración de la formación que poseen sus futuros empleados y los centros valoran la colocación de sus alumnos una vez que acaban sus estudios.

Un ranking de *Internet Legal Research Group* acerca del porcentaje de acceso al empleo de los graduados establece como número uno, con un 99% de estudiantes empleados tras la formación, a la Universidad de Yale. A esta le sigue, con el 98% de estudiantes colocados, Duke y en tercer lugar, existe un empate con un porcentaje del 97% entre la Universidad de Virginia, la de Nueva York y Harvard.

En general, las cifras de colocación de los alumnos son muy elevadas en todas las universidades. Según este ranking, en Estados Unidos el porcentaje de estudiantes que obtienen trabajo al finalizar sus estudios en los centros de derecho supera el 90% en 28 universidades.

Además de las mencionadas, se encuentran en esta posición centros como Georgetown, Chicago, Columbia, Cornell, Stanford, Pennsylvania, Vanderbilt o Minnesota.

## PUNTOS DE VISTA

### DIEGO MONTALVO

KPMG Abogados

"La cantidad de gente extranjera en Londres es impresionante. Conocer personas de todas partes del mundo te abre la mente y te quita muchos prejuicios"



### LEÓN LÓPEZ

Cuatrocasas

"El sistema de estudio en Georgetown es muy práctico. Los profesores, a través de los debates, te enseñan a pensar y a buscar soluciones por ti mismo"



### MARISA FERNÁNDEZ

Hammonds

"Al hacer una formación de este tipo la visión en el trabajo se amplía muchísimo y en el plano más personal te endurece para enfrentarte al trabajo"



### PAULINO FAJARDO

Davies Arnold Cooper

"De la London School of Economics destaca la orientación práctica y el nivel de profundización que se percibe, además de la cercanía de los profesores"



### VERA SOPENA

Garrigues

"En las universidades americanas el acceso a la investigación es mucho mayor que en España. Además, tenía 300 asignaturas para elegir"



vez de en dos semestres, lo que permitía variar mucho en cada periodo lectivo", comenta Vera Sopena.

La Universidad de Chicago, unas de las más prestigiosas de Estados Unidos, y de la que han salido 81 Premios Nobel, tiene un plus para los estudiantes de Derecho: es de las pocas que permite a sus estudiantes presentarse al examen del colegio de abogados de Nueva York, al que Sopena decidió prestarse y el cual aprobó.

Estos dos abogados fueron becados por las fundaciones de dos entidades financieras españolas. Sopena, señala que

el total de sus gastos pudieron ser unos 50 o 60.000 euros, ya que sólo la matrícula fueron 55.000 dólares. Según León López, el máster en Georgetown costaba en 2004 unos 30.000 dólares.

Diego Montalvo pidió un préstamo para financiar su posgrado. "Me lo dieron fácilmente y lo empecé a pagar cuando empecé a trabajar", afirma. Marisa Fernández, socia de Hammonds, realizó en el 96 un máster en derecho internacional de los negocios en el Instituto de Empresa, en colaboración con la Fletcher School of Law and Diplomacy (una escuela de Boston que depende de Har-

**El método anglosajón es más práctico y agresivo que el español**

vard). "Además de las figuras que nos dieron clase en España, ya que venían profesores de Harvard, pasé cuatro meses en el campus de Boston. Estaba trabajando y fue muy duro compaginarlo con el máster, pero valió la pena", comenta esta abogada.

Marisa Fernández hace hincapié en el enfoque mucho más rápido, práctico y agresivo que existe fuera de España en el terreno legal. "La formación aquí es más humanista", comenta. "De esta experiencia sólo puedo sacar ventajas, la perspectiva del trabajo se amplía de una forma brutal y en el ámbito personal, te

endurece para trabajar, además del idioma, que es fundamental", añade.

Todos estos profesionales señalan que tomaron la decisión correcta con su elección en la formación legal. Además, aseguran que las empresas y los bufetes valoran esta clase de experiencia, no sólo por los aspectos teóricos, sino también por los emocionales que viven los estudiantes durante su estancia en el extranjero. Multitud de culturas, experiencias y opiniones distintas que, a través de algunas de las mejores escuelas internacionales, ayudan a forjar a los líderes del futuro.

→ PREVISIONES DE EMPLEO EN LOS BUFETES

# Buenos tiempos para los abogados

Los temores de crisis no parecen afectar a los despachos de abogados, que continuarán contratando profesionales durante este año. No obstante, los crecimientos salariales y el ritmo de contrataciones se suavizará respecto a 2007. Por **C. García-León y Q. Rodríguez**.

**S**e busca abogado joven, con doble titulación en derecho y economía o dirección de empresas, excelente expediente académico, posgrado, buen nivel de inglés, conocimientos de otros idiomas, y que haya preparado oposiciones. Si usted se ajusta a este retrato robot, sepa que está de enhorabuena, porque 18 de los principales bufetes de nuestro país tienen previsto contratar este año a casi 900 abogados con este perfil. Como contrapartida, los despachos ofrecen un salario a los abogados junior de primer año que ronda los 30.000 euros brutos anuales, y cada vez son más los que se preocupan por ofrecer además otros beneficios salariales y sociales como seguros médicos, planes de formación, la posibilidad de teletrabajar y sistemas de compensación flexible.

El año 2008 ha arrancado con la palabra crisis en boca de todos. La desaceleración económica que se está registrando en España y otros países desarrollados está provocando en estos primeros meses del año un estancamiento en las contrataciones de muchos sectores. "Entre enero y marzo los despachos de abogados cierran sus cuentas anuales por lo que generalmente se produce una pausa en las contrataciones. Además, este año la congelación ha sido mayor debido a las elecciones generales del pasado 9 de marzo. Pero ya se está observando una recuperación en la incorporación de profesionales en este tipo de firmas", explica Liova Castillo, *senior consultant* de Hays Legal, el área especializada en el sector jurídico de la empresa de selección Hays. Por su parte, Ignacio Bao, presidente

de Bao & Partners Signium International, firma de cazataleños especializada en los sectores financiero y jurídico, afirma que "las firmas extranjeras presentes en España tienen los equipos ya cuadrados, por lo que va a haber grandes procesos de reclutamiento, salvo incorporaciones puntuales por la salida o jubilación de algún socio". Bao destaca que todos los grandes bufetes que tenían que llegar a España ya han desembarcado y no espera la entrada de nuevos despachos en nuestro país a lo largo de este año. "Sólo Dewey podría decidirse a venir a nuestro país porque ya están presentes en el resto de Europa", señala. Entre los primeros despachos españoles tampoco se

van a producir grandes movimientos. Pero donde sí se van a registrar muchos fichajes es entre las grandes consultoras, las denominadas *big four*: Deloitte, PricewaterhouseCoopers, KPMG y Ernst & Young, porque desean crecer en las áreas fiscal y legal. Pero, sobre todo, Bao destaca que la mayor actividad la van a registrar los aproximadamente sesenta o setenta despachos que existen en España con un tamaño medio, de entre diez y cincuenta abogados, porque van a crecer a través de absorciones o fusiones. "Tienen que ganar tamaño para poder seguir prestando servicios a sus clientes. Y, además, por ejemplo, todos los bufetes catalanes desean establecerse también en Madrid", destaca el presidente de Bao & Partners Signium International.

## Los despachos

Entre los responsables de las principales firmas de nuestro país existe la sensación generalizada de que a pesar de la desaceleración económica no se van a reducir drásticamente las oportunidades de empleo en el sector, aunque algunas voces recomiendan prudencia. Julio Alonso, *office manager* de Allen & Overy, apunta que el sector de la abogacía, en épocas de incertidumbre o recesión, centra el asesoramiento en otro tipo de operaciones, y por tanto otras prácticas jurídicas tienen mayor actividad, sin que se resientan considerablemente las contrataciones.

Por su parte, Luis Crespo, socio director de Deloitte Abogados, también cree que pese a la incertidumbre derivada de la situación económica y financiera, seguirá habiendo tensión en el mercado por la deman-

SIGUE EN PÁGINA 18 →

**Dieciocho de los principales bufetes de nuestro país contratarán 1.080 abogados en 2008**

**Un titulado sin experiencia gana una media de entre 25.000 y 30.000 euros brutos en su primer año**



## PREVISIONES DE EMPLEO 2008 EN LOS DESPACHOS DE ABOGADOS

### ALLEN & OVERY

Previsión de contrataciones 2008: 12

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, excelente expediente, posgrado e inglés.

Salario bruto anual junior:

32.000-33.000 € (primer año)

### ARAOZ & RUEDA

Previsión de contrataciones 2008: 5-8

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho y dobles titulaciones. Se valoran estudios en el extranjero, posgrados y/o preparación de oposiciones. Buen expediente académico e inglés.

Salario bruto anual junior:

30.000-33.000 € (primer año)

### BAKER & MACKENZIE

Previsión de contrataciones 2008: 57

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho y dobles titulaciones. Excelente expediente e inglés. Se valora posgrado o preparación de oposiciones.

Salario bruto anual junior: 34.000 €

(primer año)

### CLIFFORD CHANCE

Previsión de contrataciones 2008: 20

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho. Excelente expediente académico e inglés. Se valoran segundas titulaciones, posgrados, preparación de oposiciones y otros idiomas.

Salario bruto anual junior:

34.000 € (primer año)

### CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO

Previsión de contrataciones 2008: 10

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho o doble titulación, con buen expediente académico e idiomas. Se valora posgrado, preparación de oposiciones y prácticas.

Salario bruto anual junior:

28.000-35.000 € (primer año)

### CUATRECASAS

Previsión de contrataciones 2008:

100

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho y dobles titulaciones. Alto nivel de inglés.

Salario bruto anual junior:

32.000-40.000 € (primer año)

### DELOITTE ABOGADOS

Previsión de contrataciones 2008: 20

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, economía, o administración de empresas, máster e inglés.

Salario bruto anual junior:

30.000 € (primer año)

### DLA PIPER

Previsión de contrataciones 2008: 80

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho o doble titulación. Buen nivel de inglés.

Se valoran otros idiomas y experiencia interaccional.

Salario bruto anual junior:

30.000-40.000 € (primer año)

### ECJA

Previsión de contrataciones 2008:

10-15

Perfiles demandados:

Buen expediente académico, preferentemente con algún máster y buen nivel de inglés.

Salario bruto anual junior:

21.000 € (primer año)

### ERNST & YOUNG

Previsión de contrataciones 2008:

50

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, economía o administración de empresas. Posgrado en asesoría jurídica/fiscal.

Salario bruto anual junior:

26.000-27.000 € (primer año)

### GARRIGUES

Previsión de contrataciones 2008:

320

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, economía y/o administración de empresas. Idiomas. Posgrado.

Salario bruto anual junior:

Hasta 35.000 € (primer año)

### GÓMEZ ACEBO & POMBO

Previsión de contrataciones 2008:

40-50

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho (se valoran otras licenciaturas), Master en asesoría jurídica. Inglés (se valorarán otros idiomas).

Salario bruto anual junior:

30.000 € (primer año)

### KPMG ABOGADOS

Previsión de contrataciones 2008: 60

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, administración de empresas, economía y doble titulación. Posgrado en asesoría jurídica/fiscal.

Salario bruto anual junior:

25.000-28.000 € (primer año)

### LANDWELL-PWC

Previsión de contrataciones 2008:

250

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho, economía, administración de empresas o doble licenciatura. Inglés. Se valora un máster en asesoría jurídica/fiscal.

Salario bruto anual junior:

22.500-27.000 € (primer año)

### PÉREZ LLORCA

Previsión de contrataciones 2008:

10-15

Perfiles demandados:

Licenciados en derecho y dobles titulaciones.

Salario bruto anual junior:

36.000 euros € (primer año)

### ROCA JUNYENT

Previsión de contrataciones 2008:

20

Perfiles demandados:

Titulado superior, máster, contabilidad e inglés. Se valora un segundo idioma.

Salario bruto anual junior:

24.000 euros € (primer año)

### SAGARDOY ABOGADOS

Previsión de contrataciones 2008:

3

Perfiles demandados:

Especialistas en área laboral y con buen nivel de inglés.

Salario bruto anual junior:

25.000-30.000 € (primer año)

### URÍA MENÉNDEZ

Previsión de contrataciones 2008:

70

Perfiles demandados:

Licenciados en Derecho. Buen expediente académico, expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en equipo e inglés.

Salario bruto anual junior:

34.000 € (primer año)

Consulte en E&E.com el cuadro ampliado con las áreas más demandadas, beneficios salariales y sociales y direcciones para el envío del CV.

#### ← VÍDEO DE PÁGINA 17

de buenos profesionales de la abogacía. Más comedido se muestra José Luis Risco, responsable de recursos humanos de Ernst & Young Abogados, que cree que el empleo en este mercado se estabilizará después de unos años con crecimientos muy altos. También Íñigo Sagardoy, socio director de Sagardoy Abogados, explica que 2008 se presenta como un año lleno de incertidumbres para los despachos, por lo que aconseja prudencia en las contrataciones.

#### Sondeo

Lo cierto es que los 18 despachos consultados por Expansión & Empleo y el Canal Jurídico de Expansión.com anuncian un 18% menos de vacantes para abogados este año (890 puestos) que en 2007 (1.080

puestos). Lo que sí aumenta es la retribución que los bufetes ofrecen a los profesionales junior en su primer año de ejercicio profesional. Mientras en 2006 el salario máximo que se ofrecía ascendía a 28.000 euros brutos al año y en 2007 a 35.000, en 2008 dos firmas aseguran que pagarán hasta 40.000 euros brutos anuales por hacerse con los servicios de las mejores promesas del mercado. No obstante, tanto Castillo como Bao coinciden en destacar que los grandes aumentos salariales se produjeron en 2007 y que este año los incrementos son mucho más moderados.

Según la guía salarial elaborada por Hays Legal, el sueldo medio de los abogados sin experiencia en España en 2007 fue de entre 25.000 y 27.000 euros brutos al año en los despachos españoles y de 30.000 en los

### Las subidas salariales se moderarán de forma considerable y rondarán el nivel de la inflación

internacionales. No obstante, estas cantidades ascienden durante los dos primeros años de permanencia en los bufetes a entre 30.00 y 34.000 euros en las firmas nacionales y a 38.000 en las extranjeras.

#### Áreas

¿Qué áreas son las que más demandan los despachos? En líneas generales, este año triunfarán en el mercado laboral quienes se hayan especializado en derecho mercantil -fusiones y adquisiciones-, los fiscalistas, especialistas en derecho financiero y bancario y laboral. Otros aspectos que los candidatos pueden hacer valer para ser seleccionados por los mejores despachos son la realización de prácticas profesionales, la preparación de oposiciones y las estancias en el extranjero.

Castillo añade que los despachos también buscan personas que no generen conflictos en el trabajo. Los jóvenes titulados, como sucede en otros sectores, cada día son más exigentes. La consultora de Hays Legal afirma que "están menos fidelizados que antes y cada año quieren mejorar porque son conscientes de la gran demanda de profesionales existente. El gran reto para los despachos es fidelizarlos, sobre todo a los que ya tienen unos cinco años de experiencia". Ignacio Bao coincide en destacar que el gran problema es atraer a los letrados con entre cuatro y siete años de ejercicio.

Pero, ¿qué mueve a estos profesionales a elegir un despacho u otro? El proyecto, afirma Bao. Horarios laborales más flexibles y razonables, destaca Castillo.